



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Treinta y Uno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Localidad San Cristóbal Sur
Bogotá D.C.

ACUERDO: PCSJA18-10880 DEL 31 DE ENERO DE 2018

ESTADO No. 22

FECHA ESTADO: 3 MAYO DE 2021

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-187	ORDINARIO DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	FLOR MARIA GRANADOS SAMONI	COOPERATIVA NACIONAL ESPECIALIZADA EN AHORRO Y CREDITO COOPCREDITO ROSA TERESA LEON RODRIGUEZ PERSONAS INDETERMINADAS	AUTO ORDENA INCLUSIÓN DE LA VALLA	30/04/2021	1
2018-225	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ SA	GILDA CECILIA ARDILA GUZMAN	AUTO NIEGA SOLICITUD, DEBERA ESTARSE A LO DISPUESTO EN AUTO 9 NOVIEMBRE DE 2020	30/04/2021	1
2018-228	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO MUNDO MUJER SA	EDISON ORLANDO ARDILA RAMIREZ	AUTO NIEGA CESIÓN	30/04/2021	1
2018-284	EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA CASA NACIONAL DEL PROFESOR – CANAPRO	NELSON ALFREDO PAEZ GONZALEZ OLGA LUCIA ROZO DIAZ	AUTO REQUIERE PAGADOR Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/04/2021	1

N.PROC.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUADERNO
2018-1276	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	JULIO CESAR CHINGATE GOMEZ	JOSE VANEGAS GOMEZ	AUTO ORDENA NOTIFICAR EL LITISCONSORCIO	30/04/2021	1
2021-020	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA JOHN F. KENNEDY	GIOVANNY ESTIVEN VARGAS ROA CAMILO MUÑOZ MANRIQUE	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/04/2021	1
2021-022	EJECUTIVO SINGULAR	INVERSIONES MOLINO COLOMBIA S.A.	URIEL MORA URREA	AUTO LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	30/04/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ENUNCIADA Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.


SANDRA MILENA PINZÓN NARANJO
SECRETARIA

